

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No. 08 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20233050004521** de fecha 14/02/2023 dirigida al Sr.(a) **EMIR LOPEZ PIZA** en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20225110095802** de fecha 27/12/2022, el cual se anexa en 3 folios.

Constancia de fijación: Hoy 02 MAR 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: MAR ALEXANDER PATIÑO

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija: _____



Bogotá D.C,

Señor
EMIR LÓPEZ PIZA
Calle 65 Sur No. 80C-56
Teléfono: 3194337706
Sin datos de Correo electrónico
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información para el inmueble ubicado en la **Calle 65 Sur No. 80C-66**, de la localidad de Bosa.

RADICADO IDPC: 20225110095802 del 27 de diciembre de 2022
RADICADO ALCALDIA: 20225702124221 del 22 de diciembre de 2022
20225710162702 SINPROC 311942

Respetado señor López:

Esta entidad recibió un traslado en donde solicita información si el inmueble del asunto hace parte de un sector declarado bien interés cultural del grupo urbano. Frente de dicha petición se informa que luego de revisar la información de <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot> y <https://www.google.com.co/maps>, se evidenció la siguiente información:

DATOS DEL INMUEBLE:

Localización del predio de la Calle 65 Sur No. 80C-66
Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot>

Dirección actual:	Calle 65 Sur No. 80C-66	Dirección anterior: N/A	
Localidad:	07 – BOSA	Barrio	BOSA CENTRAL



		catastral:	
CHIP:	AAA0045XKWF	Código catastral:	0045220308

El inmueble de la **Calle 65 Sur No. 80C-66** no se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural del grupo arquitectónico, no es colindante lateralmente con Bien de Interés Cultural del grupo arquitectónico, pero hace parte del Bien de Interés Cultural del grupo urbano: Sector de Interés Urbanístico – Sector Antiguo – Bosa, por lo que cualquier intervención en el mismo, deberá tener la respectiva aprobación por medio de resolución motivada o concepto técnico favorable emitidos por esta entidad.

De igual manera le informamos la localización del Sector de Interés Urbanístico – Sector Antiguo - Bosa:



En virtud de lo anterior, nos permitimos informar que una vez realizada la revisión de antecedentes que reposan en el archivo predial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, a la fecha NO se ha tramitado ante esta entidad ninguna solicitud de autorización de intervención.

Para cualquier inquietud adicional, usted puede recibir atención a través del servicio virtual de asesoría técnica especializada o personalmente los días martes de 8 am a 12:30 pm y de 2 a 4 pm en las instalaciones de la sede Palomar del IDPC, ubicada en la



Calle 12B No. 2-96; para cualquiera de las dos modalidades por favor solicitar cita mediante el correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o comunicarse al teléfono celular 3158695159 para agendar su cita con un profesional idóneo para asesorarle.

Si desea presentar cualquier otra solicitud ante este Instituto puede hacerlo a través del correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o presencialmente en la oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, en el horario de lunes a viernes de 8:00 pm a 5:00 pm, jornada continua.

Cordialmente,

Copia: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS – Alcaldesa Local Bosa, E-mail: alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Documento 20233050004521 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO,
Fecha firma: 22-02-2023 23:42:16

Proyectó: PAOLA ANDREA RANGEL MARTINEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



4ad3cf50e1c112eb48230ed14a6c639f129672fa9567d67dad57e42823985be4